



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y económico el proyecto elaborado por los periodistas Ricardo Partal Silva y Rubén Pedro Etulain, de Río Colorado, denominado "Proyecto de Difusión Cooperativa", que consiste en la difusión mensual de una revista dedicada a la difusión de actividades de cooperativas y mutuales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 29/2001**